

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican, por el sistema de subasta, las obras comprendidas en el expediente número 111.21/63 LU

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 9 de mayo de 1963 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 111.21/63 LU.

Esta Dirección General ha resuelto:

Obra número 1. Lugo.—«Mejora local. Tratamiento de la intersección N-VI Madrid-La Coruña y El Ferrol del Caudillo, punto kilométrico 538.»

A COSENSA en la cantidad de 846.938,00 pesetas, que produce en el presupuesto de 846.938,67 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,999946079.

Obra número 2. Lugo.—«Mejora local. Tratamiento de la intersección N-VI Madrid-La Coruña y El Ferrol del Caudillo, punto kilométrico 505.»

A COSENSA en la cantidad de 937.666,00 pesetas, que produce en el presupuesto de 938.666,99 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,998933604.

Obra número 3. Lugo.—«Mejora local. Tratamiento de la intersección N-VI Madrid-La Coruña y El Ferrol del Caudillo, punto kilométrico 525.»

A COSENSA en la cantidad de 536.182,00 pesetas, que produce en el presupuesto de 537.182,86 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,998136835.

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que debido a lo que disponen las condiciones segunda y tercera del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en la subasta, deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las presentes obras.

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente Resolución y debiendo entregar además, en el plazo anteriormente citado, el programa de trabajo, con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1959.

Madrid, 31 de mayo de 1963.—El Director general, Vicente Mortes.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican, por el sistema de subasta, las obras comprendidas en el expediente 121.8/63 CS (Construcción).

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 9 de mayo de 1963 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 121.8/63 CS. (Construcción).

Esta Dirección General ha resuelto que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación, correspondientes a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra única. Castellón.—«Mejora del firme entre los puntos kilométricos 9,5 al 19,9 del camino CS-850 de Benicarló a San Mateo. Tramo de Calig a San Mateo.»

A don José Balaguer Delcampo en la cantidad de 2.165.000,00 pesetas, que produce en el presupuesto de 2.178.682,04 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,993720038.

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que debido a lo que disponen las condiciones segunda y tercera del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en la subasta, deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las presentes obras.

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente Resolución y debiendo entregar además, en el plazo anteriormente citado, el programa de trabajo, con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 31 de mayo de 1963.—El Director general, Vicente Mortes.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican, por el sistema de subasta, las obras comprendidas en el expediente número 121.18/63 GE. (Construcción).

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 7 de mayo de 1963 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 121.18/63 GE. (Construcción).

Esta Dirección General ha resuelto que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación, correspondientes a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra única. Gerona.—«Mejora del firme de los kilómetros 26,800 al 30,800 de la GE-541. Camino de San Sadurn de Ossormort a San Hilario Sacalm. Tramo límite de la provincia y el Pla de las Arenas.»

A don Julián Herrero Ulecia en la cantidad de 685.000,00 pesetas, que produce en el presupuesto de 693.300,50 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,988027558.

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que debido a lo que disponen las condiciones segunda y tercera del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en la subasta, deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las presentes obras.

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente Resolución y debiendo entregar además, en el plazo anteriormente citado, el programa de trabajo, con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 31 de mayo de 1963.—El Director general, Vicente Mortes.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican, por el sistema de subasta, las obras comprendidas en el expediente 121.14/63 S.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 7 de mayo de 1963 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 121.14/63 S.

Esta Dirección General ha resuelto que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación, correspondientes a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra única. Santander.—«Mejora del firme con recargo y tratamiento superficial en los kilómetros 30 al 38,5 de la C. C. 625 de Reinosa a Cabezón de la Sal (Saja-Renedo).»

A «Construcciones Panera, S. A.», en la cantidad de pesetas 3.363.077,38, que produce en el presupuesto de contrata de 3.607.610,08 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,929445617.

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que debido a lo que disponen las condiciones segunda y tercera del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en la subasta, deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las presentes obras.

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente Resolución y debiendo entregar además, en el plazo anteriormente citado, el programa de trabajo, con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 31 de mayo de 1963.—El Director general, Vicente Mortes.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican, por el sistema de subasta, las obras comprendidas en el expediente número 121.22/63 S.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 20 de mayo de 1963 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 121.22/63 S.

Esta Dirección General ha resuelto que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación, correspondientes a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra única. Santander.—«Recargo y simple tratamiento superficial, kilómetros 0,000 al 9,000 de la carretera S-212. Ramal de la N-634 a Puente del Arrudo (Treceño-Labarces).»

A «Construcciones Panera, S. A.», en la cantidad de 3.236.070,90 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 3.240.932,30 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,998499999.

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que debido a lo que disponen las condiciones segunda y tercera del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en la subasta, deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los contra-